



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0916 /

TREHUACO, 21 FEB 2020

REF: Autoriza Circulación De Vehículos Municipales Detallados a Continuación

VISTOS:

1. La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en terreno en diversos sectores de la comuna y otras actividades relacionadas con Emergencias y Organizaciones Comunitarias.

2.-

Las Facultades que me confiere la Ley n° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

1. Autorícese la Circulación de Vehículos Municipales que a Continuación se describe::

Fecha	Vehículo	Conductores	Motivo
SABADO 22 de Febrero de 2020	.Camioneta Nissan zy-3615	Conducida por SR. José Vera	Emergencia y trabajos con organizaciones comunitarias
	Camión Tol gua	-Conducido por SR Nicolás Gallegos	Emergencia y trabajos con organizaciones comunitarias
	Camión Aljibe	Conducido por sr Luis Ávila	Emergencia y trabajos con organizaciones comunitarias
	Camioneta Nissan Zl-8073	Conducida por el sr Luis Parra	Emergencia y trabajos con organizaciones comunitarias
DOMINGO 23 DE FEBRERO 2020	Camioneta Nissan Zl-8073	Conducida por el sr Bruno Cavallieri	Emergencia y trabajos con organizaciones comunitarias

2.-Cordinador de Turno Emergencia Sr. Juan Andrés Godoy Bustos 999052536, según Decreto Alcaldício n°0916 del 31 de Diciembre 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



JUAN ANDRES CODOY BUSTOS
ALCALDE (S)



V° B° DIRECTOR DE CONTROL V° B° ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN: Secretario municipal (1) Of.Trasparencia (1) Segundo Concha DAF (1) Alcaldia (1) Edgardo Oñate (1)